



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de enero de dos mil veintitrés

Proceso	<i>Ejecutivo por alimentaria</i>
Radicado	<i>No. 05-001 31 10 014 2019 00482-00</i>
Demandante	<i>Mónica Marcela Montero Pérez (monicam210@hotmail.com)</i>
Demandado	<i>Luis Eduardo Gómez Tarazona (luisedgo@hotmail.com)</i>
Providencia:	Incorpora memorial

Una vez recibido el comunicado del pagador del demandado, con el cual informa el acatamiento del levantamiento de la medida de embargo, se incorpora este al expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433b370521c1f64825682fcd3d4b1a28695edb21e171028bdc18b108bb12e18d**

Documento generado en 30/01/2023 02:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>